

en calle Capitán Haya, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el 24 de febrero del 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a doña María Teresa González Manso, a través de su representación procesal en autos la Procuradora señora Casado de las Heras a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1999.—El Secretario.—6.533.

#### MAJADAHONDA

Don Alfredo Muñoz Naranjo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 494/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Julio Rodríguez Gil, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero del 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2404/0000/17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero del 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo del 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Parcela de terreno o solar hábil para edificar, sito en término municipal de Galapagar, al sitio Calleja del Molino. Sobre parte de la parcela se ha construido una vivienda unifamiliar (actualmente, calle Pedro Alonso, número 3). Finca registral número 9.153 al tomo 2.635, libro 165, folio 117, del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial.

Valoración: Superficie parcela, 13.980.000 pesetas; superficie edificación, 20.160.000 pesetas.

Total: 34.140.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 4 de octubre de 1999.—El Juez sustituto, Alfredo Muñoz Naranjo.—El Secretario.—6.598.

#### MANRESA

Edicto

Doña María Ángeles Salse Ferrer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Juan Solano Armingau, doña Teresa Vilarasau Alegre y «Tecn-Net, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de valoración, los bienes embargados a los demandados, en lotes, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 2000, a las once horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuanta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0776 0000 17 074 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

servan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El presente edicto sirve asimismo de notificación en forma a los demandados, caso de resultar negativa la notificación personal que se practique.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Finca urbana.—Entidad número 1-B. Planta baja comercial de la casa sita en Manresa, en calle Era d'en Coma, números 26-28, con una superficie de 494 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle, donde abre sus puertas; derecha, entrando, con doña Juana de Dios Fa; izquierda, con entidad número 1-A, y al fondo, con don Luis G. Jorba y F. Coloma. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa al tomo 2.209, libro 836, folio 89, número de finca 20.590-N. Que ha sido valorada a efectos de la presente subasta en 23.500.000 pesetas.

Lote 2. La nuda propiedad de la finca urbana. Entidad número 4, piso segundo, puerta primera de la casa sita en Manresa, calle Circunvalación, número 4, se compone de recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios, aseo, lavadero, con una superficie útil de 58,50 metros cuadrados. Linda: Al frente, conrellano de la escalera; derecha, entrando e izquierda, con resto de finca de que procede, y al fondo, con la calle Circunvalación. Tiene como anexo inseparable un cuarto trastero situado en la azotea del edificio, señalado con el número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa al tomo 2.200, libro 829, folio 67, finca número 41.537. Que ha sido valorada a efectos de la presente subasta en 3.500.000 pesetas.

Lote 3. Vehículo «Citroën», modelo C15 RD, matrícula B-7103-OL, que ha sido valorado a efectos de la presente subasta en 500.000 pesetas.

Lote 4. Vehículo «Opel» Frontera Sport, matrícula B-1870-PT, que ha sido valorado a efectos de la presente subasta en 1.750.000 pesetas.

Dado en Manresa a 15 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial.—6.583.

#### MÉRIDA

Edicto

Doña Marina Muñoz Acero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mérida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 357/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Martín Blázquez González, doña Isabel Blázquez Galán y don Martín